



ACTA TRIBUNAL DE SELECCIÓN

SELECCIÓN PARA CONTRATACION TEMPORAL 2 TAQUILLEROS/LIMPIADORES, SEGÚN EL PLAN DE OCUPABILIDAD E INSERCIÓN LABORAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN PARA 2026.

En el Ayuntamiento de Santa Elena de Jamuz, siendo las diez y media de la mañana del día 18 de mayo de 2026, se procede a efectuar la selección de 2 trabajadores desempleados entre los preseleccionados por la Oficina de Empleo, número de ofertas : **08/2026/8921** de conformidad con los requisitos exigidos por las Bases Reguladores del Plan de Ocupabilidad e Inserción Laboral de la Excm. Diputación Provincial de León para el año 2026, y las bases establecidas por el Ayuntamiento de Santa Elena de Jamuz, en las que se fija el siguiente sistema selectivo:

TAQUILLERO/A-LIMPIADOR/A

- **Experiencia Profesional**
 - a. Se valorará el tiempo trabajado en instalaciones deportivas públicas y/o privadas, siempre que esté debidamente acreditado, con 0,50 puntos por mes completo trabajado, hasta un máximo de **4 puntos**. La valoración se reducirá de forma directamente proporcional en el caso de que los servicios hayan sido prestados a tiempo parcial.
- **Prueba práctica.**
 - a. Se hará un test psicotécnico referido directamente al cometido del puesto de trabajo, con una puntuación máxima de hasta **4 puntos**.
- **Entrevista.**
 - a. Los aspirantes serán entrevistados por el tribunal de selección al objeto de profundizar sobre los méritos alegados y las funcionalidades del puesto a desempeñar, pudiendo el Tribunal realizar cuantas preguntas consideren necesarias. La misma se valorará con *un máximo de 2 puntos*.

MESA TRIBUNAL

- Presidente: Daniel San José Llamazares (Ayuntamiento de Santa Elena de Jamuz)
- Secretario: Antonio de la Fuente Posado (Ayuntamiento de Santa Elena de Jamuz)
- Vocal: María Victoria Pacho Rodríguez (Ayuntamiento de Valdefuentes del Páramo)





De conformidad con las pruebas de selección efectuadas, el resultado es el que se detalla a continuación:

TAQUILLERO/LIMPIADOR

	E. Profesional	P.Práctica	Entrevista	TOTAL
CLARA MARÍA MIGUELEZ BARDÓN	4 Puntos	3 Puntos	2 Puntos	9 Puntos
MARÍA BELÉN VIDAL DOMINGUEZ	2, 50 Puntos	4 Puntos	2 Puntos	8,50 Puntos
TAMARA PEREIRA MARTÍNEZ	2 Puntos	4 Puntos	2 Puntos	8 Puntos
MARÍA JESÚS SAN JUAN GONZÁLEZ	0 Puntos	2 Puntos	1 Puntos	3 Puntos
SAID FARI ABUSHAWISH	Se presenta pero no participa en el proceso de selección.			
MARÍA TERESA DEL CANTO	Se presenta pero no participa en el proceso de selección.			
CRISTINA GONZALVES PEINADO	No se presenta.			
MARÍA DE VIERNA VALCARCE	No se presenta.			
LAURA DEL CANTO SAN JUAN	No se presenta.			

Se da por finalizado el acto, siendo las 12,45 horas, por el Sr. Presidente y para dar constancia de lo tratado lo firman todos los presentes del tribunal, elevándose dicha propuesta a la Presidenta de la Corporación para que tramite la contratación de las personas seleccionadas:

Taquilleros/Limpiadores:

Titulares: 1º.- CLARA MARÍA MIGUELEZ BARDÓN
2º.- MARÍA BELÉN VIDAL DOMINGUEZ

Suplentes: TAMARA PEREIRA MARTÍNEZ

EL PRESIDENTE

Daniel San José Llamazares

SECRETARIO

Antonio de la Fuente Posado

VOCAL

María Victoria Pacho Rodriguez

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

